ACTA N° 124 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a diecisiete días del mes de julio de 1998, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Carlos Leyton Labarca.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Participación Seremi de Transporte, Sr. Luis Díaz Solís.
3.- Aprobación Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos en la Comuna.
4.- Cambio de automóvil Alcaldía.
5.- Modificación Presupuestaria.
6.- Tala de árboles bosque municipal.
7.- Respuestas a Concejales.
8.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 123, de 03.07.98, la que es aprobada por unanimidad, con la observación del Concejal Sr. Saldías quien señala que hay un error de escritura en la palabra "fecha". (página 7, párrafo 7).

2.- PARTICIPACION SEREMI DE TRANSPORTE, SR. LUIS DIAZ SOLIS.

El Sr. Alcalde informa que el Seremi no pudo estar presente en esta sesión, por tener que cumplir otros compromisos en la ciudad de Rancagua.

Considerando la importancia de los temas que hay que analizar con el Sr. Díaz Solís, los Sres. Concejales acuerdan hacer propicia su visita a la Comuna el próximo miércoles 22, para realizar una sesión extraordinaria, a las 11.00 horas.

3.- APROBACION ORDENANZA SOBRE PREVENCION Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS EN LA COMUNA.

Los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente este tema para una próxima sesión de Concejo.

4.- **CAMBIO DE AUTOMOVIL ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde señala que tal como lo conversaron la semana pasada, el aporte de $ 5.000.000.- que había que otorgarle a INDAP no se va a dar, por lo que hay recursos disponibles para el cambio de automóvil y en su momento informará cuando se pueda realizar dicho cambio, con las respectivas cotizaciones, en que condiciones y donde se va a comprar. Expresa que queda establecido que el auto de Alcaldía se va a cambiar, una vez que sea reestudiado el presupuesto municipal hasta fin de año.

Los Concejales Sres. Polanco Galarce y Polanco Contreras manifiestan su acuerdo en el cambio del automóvil, argumentando que el actual tiene un kilometraje superior a 100.000 y han empezado a aparecer las fallas mecánicas propias de tal estado.

El Concejal Sr. Saldías indica que si bien hay que cambiar el vehiculo, considera que no es el momento adecuado, menos aún cuando la Municipalidad le está debiendo a varios proveedores cuentas de hace bastantes meses atrás. Por tanto, indica, cree que no se debe adquirir un nuevo vehículo sino hasta que estén canceladas esas cuentas.

El Concejal Sr. Leyton expresa que es necesario y conveniente el cambio de automóvil, no obstante cree que es prudente esperar un poco y en el intertanto, dos o tres meses, ir saldando las cuentas pendientes.

Por lo tanto, por la mayoria de los Sres. Concejales, se aprueba el cambio de automóvil de Alcaldía, esperando un tiempo prudente.

5.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

Depto. de Tránsito:

Rebajar:		$
22 17 018	Imprevistos	70.000.-
Aumentar:		
21 05 001	Pasajes y Fletes	50.000.-
22 16 003	Consumo de gas y agua	20.000.-

6.- **TALA DE ARBOLES BOSQUE MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde informa que la tala de árboles en el bosque municipal empieza el lunes y el trabajo será coordinado por el Maestro Morales, quien será el responsable. Agrega que los árboles serán cortados y trozados y llevados a Dn. Félix Pino para que sean aserrados, quien le manifestó que el precio de $ 450.- por pulgada, no puede modificarlo.

El Concejal Sr. Leyton indica que para que haya más claridad y evitar suspicacias, sugiere que se corten los árboles y se acopien en un sector del bosque los trozos más gruesos y los más delgados, que pueden ser robados durante la noche, ir retirándolos rápidamente y llevarlos a otro lado. Agrega que hoy vendrá a la Comuna una empresa forestal que podría hacer ese trabajo: ellos cortan, trozan, tienen cargadores, y por este trabajo cobran una suma económica

y lo hacen en forma muy rápida. Indica que una vez acopiados los trozos éstos deben ser numerados para evitar cualquier problema y al hacer esta acción se da transparencia a este asunto. Asimismo, ofrece su apoyo a la D.O.M. para la elaboración del contrato que se debe suscribir con Dn. Félix Pino, para la realización del trabajo detallado precedentemente.

El Concejal Sr. Leyton también sugiere se realice un ordenamiento uniforme de las palmeras en dicho recinto y se trasladen las que sobren en distintos lugares: ej. acceso a la ciudad y La Puntilla.

El Concejal Sr. Saldías manifiesta su acuerdo en el planteamiento del Concejal Sr. Leyton, pero señala que habría que definir en que lugares se colocarían y también habría que informar a la comunidad.

El Concejal Sr. Polanco Galarce sugiere que se soliciten palmeras a particulares, para distribuirlas en una gran cantidad de lugares y así lograr un mayor hermoseamiento del balneario.

El Sr. Alcalde solicitará que el Encargado de Areas Verdes haga un propuesta sobre el particular.

7.- **RESPUESTAS A CONCEJALES.**

En relación a los requerimientos de los Sres. Concejales, el Secretario Municipal señala lo siguiente:

Correspondencia Recibida:

- Memorándum N° 32 de fecha 16.07.98, de la Jefa de Finanzas, en el que entrega información respecto a:

  a) quiosco ubicado frente al Hospital de Pichilemu, el que perteneció hasta 1997 a doña Erica Torres Arias, fue eliminado del rol este año por estar cerrado y la contribuyente no ha sido habida.
  b) quiosco ubicado frente al edificio Casino no ha pagado patente durante el presente año, el que funcionó durante la temporada de verano sin patente municipal y pertenece a doña Carmen Cañete Sotelo.
  c) Restaurant El Alero, ubicado en Avda. Agustín Ross, tiene patente enrolada al día a nombre de don Augusto Orellana Cornejo.
  d) Oficina de Buses Andimar, ubicada en Avda. Ortúzar, tiene patente enrolada de venta de pasajes y servicio de encomiendas al día a nombre de don Enrique Moral Calderón.
  e) Oficina Buses Nilahue: no tiene patente.
  f) Oficina Buses Galgo : no tiene patente.

El Secretario Municipal explica que hoy se notificará a los que no tienen patente.

Se acuerda que el Inspector Sr. Calderón entregue una minuta con la gente que tiene la patente pendiente, los que tienen patente temporal y trabajan durante el año. Agregan que es deber de estos funcionarios regularizar toda esta problemática.

- Ord. N° 88, de la Jefe de Unidad del Servicio de Impuestos Internos, en el que en relación a que si en materia tributaria es permitido la venta de pasajes para buses en los locales destinados a encomiendas, en lo medular informa que si el contribuyente tiene inicio de actividades en el rubro de transporte de pasajeros, servicios de encomiendas, debidamente declarados ante ese

servicio, el contribuyente es libre de realizar la actividad que desee en dicho domicilio.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que la ordenanza indica que las empresas de buses deberán realizar la venta de pasajes en el terminal de buses. Asimismo, indica, es materia de la Municipalidad el otorgamiento de la patente.

- Memorándum N° 349, de fecha 14.07.98, de la profesional de la D.O.M., Sra. Josefina Toro, en el que informa que el trámite sobre la constitución de la Cartera Hipotecaria, se encuentra en la etapa de re-elaboración de los contratos de venta de derechos sobre los trabajos realizados a cada beneficiario y la confección de los convenios de pago de acuerdo al D.S. 2182 de 1997. Asimismo, señala que se realizó la clasificación de los beneficiarios en los distintos grupos definidos por el Decreto, la que está siendo comunicada a través de las Juntas de Vecinos. Finaliza diciendo que el principal problema ha sido poder contar con la información de aquellos beneficiarios que no viven en la Comuna.

- Memorándum N° 357, de fecha 16.07.98, de la profesional de la D.O.M., Sra. Josefina Toro, en el que señala lo siguiente:

  a) El propietario del Pub La Ventana fue notificado en el mes de junio y se le dieron las instrucciones pertinentes para que acudiera a la Oficina de Inspección.
  b) El establecimiento Azul, de calle A. Pinto 162, cuenta con permiso de edificación a nombre de Blanca Parraguez Piña y con su recepción correspondiente. Fue regularizado en el año 1997 para obtener su patente.
  c) En cuanto a los carros basureros de Av. Ortúzar, se han tomado las medidas correspondientes y los candados se instalarán la próxima semana.
  d) Respecto a los escombros que están frente a la propiedad de don Alberto Morales, serán retirados en el transcurso del día viernes 17 de julio.

- Memorándum N° 76 del 25.06.98, del Jefe de Proyectos, Dn. Francisco Vidal, en el que informa que se revisó la situación de los postes de alumbrado público en calle Santa Cruz, desde Avda. La Concepción hacia el Oriente y se constató el normal funcionamiento de cada una de las luminarias.

- Memorándum N° 88 del 17.07.98, del Jefe de Proyectos, en el que señala que en el estacionamiento de calle Manuel Montt hasta el momento se han gastado $ 2.006.645.-, lo cual corresponde a 300 metros de adoquines, cemento, ripio, arena, mano de obra, tapa cámara, soleras, quedando pendiente la construcción de áreas verdes, demarcación de los estacionamientos e instalación de banquetas. Agrega que los 300 metros de adoquines están contemplados para las calles Manuel Montt y 1er. Centenario, ocupando aproximadamente 200 metros en lo construído actualmente y que el presupuesto para esta obra comprende con $ 2.000.000.- de aporte del SERVIU y $ 800.000.- de aporte de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se beneficie a los vecinos que quieren aportar materiales para la construcción de los estacionamientos, de los cuales él en sesiones pasadas ha informado, Hotel Rodwaldt, Residencial San Luis, etc., consultando previamente a los propietarios de las viviendas de 1er. Centenario por el aporte que ellos van a realizar.

- Cartas del H. Senador de la República, Sr. Rafael Moreno Rojas, en las que da

- cuenta de las gestiones que está realizando con el propósito de lograr la creación de la Tesorería Provincial en Pichilemu, como asimismo, apoyar las peticiones de audiencia con el Gerente General de Ferrocarriles, con la finalidad de tratar el tema de traspaso de los terrenos de esa empresa a la Municipalidad para destinarlos a la construcción de un nuevo liceo para la Comuna y con el Ministro de Obras Públicas, para tratar los temas relativos a la carretera costera y pavimentación de la ruta Pichilemu-Cáhuil.

- Certificado N° 12.600/351 del Gobernador Marítimo de Talcahuano, Capitán de Fragata Lt. Dn. José Miguel Sazo Fernández, en el que certifica: "Que de acuerdo a lo establecido en el D.S. (M) N° 660, de fecha 14 de junio de 1988, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Marítimas, Art. N° 1, N°s. 25, 26 y 34, y art. 26 N° 3, y lo indicado en la Publicación S.H.O.A. N° 3104, Instrucciones Hidrográficas N° 4 "Instrucciones para la determinación de la playa y terreno de playa en la Costa del Litoral y en la Ribera de Lagos y Ríos" (1994), corresponde a PLAYA DE MAR la siguiente extensión ubicada en Pichilemu, Provincia Cardenal Caro, VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins y delimitado por las siguientes coordenadas:
  Vértice A : LAT 34° 23'13,8" SUR LONG 72° 00'27" WESTE
  Vértice B : LAT 34° 23'16,2" SUR LONG 72° 00'50,9" WESTE
  Vértice C : LAT 34° 23'20,5" SUR LONG 72° 00'25,3" WESTE
  Vértice D : LAT 34° 23'22,3" SUR LONG 72° 00'50,4" WESTE
  Los Vértices A y B determina la línea de más baja marea en una extensión de 650 metros aproximadamente. Los Vértices C y D determinan el delineamiento de la línea hasta donde llegan las olas durante las más altas mareas, cuya extensión es de aproximadamente 650 metros, quedando esta delimitación anterior al cordón de dunas existente en la Costanera. El ancho promedio entre las demarcaciones de las líneas de bajamar y el lugar donde llegaron las aguas en las más altas mareas es de 187,5 metros.

  Se extiende el presente certificado a la Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales de la VI Región para que se efectúe inscripción de terrenos involucrados a nombre del Fisco".

Correspondencia despachada:

- Ord. N° 552, de 07.07.98, al Intendente de la Sexta Región, en el que se solicita audiencia para plantear el tema del Plano Regulador de Pichilemu.

- Ord. N° 558, de 08.07.98, al Seremi de Bienes Nacionales, en el que se le adjuntan los antecedentes referidos al terreno de propiedad de Ferrocarriles del Estado, que se está solicitando sea traspasado a esta Corporación

- Ord. N° 560, de 08.07.98, al Jefe del Depto. del Programa sobre el Ambiente, en el que se solicita se estudie la fórmula para erradicar el problema que reviste la presencia de canes en las calles de la ciudad.

- Ord. N° 561, de 09.07.98, a la Jefe de la Oficina del Servicio de Impuestos Internos, en la que se solicita opinión respecto a que si es permitido la venta de pasajes para buses en los locales que poseen las empresas para encomiendas.

- Ord. N° 567, de 13.07.98, al Gerente de la C.T.C., Oficina San Fernando, en la que se solicita audiencia con la finalidad de plantearle la posibilidad de ampliación de líneas telefónicas en el sector urbano, como asimismo en las localidades de Cáhuil y Ciruelos.

8.- VARIOS.

Concejal Sr. Saldías.

- Indica que sigue la basura en el sitio del Sr. Cumsille.
- Consulta si se hizo algún trámite en relación a los "meicos" que siguen estafando a la gente.

El Sr. Alcalde señala que se quedó con la respuesta del Comisario sobre el particular, que todos conocen.

- Consulta por una carta que envió Dn. Enrique Romero al Municipio respecto a su terreno de La Puntilla.

Después de varias opiniones, se acuerda pedir al Abogado que informe por escrito su opinión jurídica sobre estas dos materias.

- Consulta por el Programa de Mejoramiento Integral del sistema de alumbrado de la Comuna.

Se acuerda invitar al Gerente de EMELECTRIC para tratar esta materia y otras de su competencia que son de interés comunal.

- Se refiere al terreno de la Sucesión Morales que donará a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde expresa que hablará con el Abogado Sr. Donoso para que haga cuanto antes la escritura.

- Informa que logró conversar con el Abogado Sr. Pedro Valdivia y también fue al Juzgado donde averiguó que la última gestión realizada por el profesional, en relación a los sitios del cabezal norte, fue en el mes de marzo. Señala que ahora tiene los domicilios correctos de las personas, así que le informó que hablará con el Receptor Judicial para que proceda a notificar a estas personas y se haga un comparendo lo antes posible.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta por el hundimiento del pavimento frente al Municipio.

El Sr. Alcalde expresa que si este trabajo no lo hace el SERVIU, lo tendrá que hacer la Municipalidad.

- Solicita que para evitar accidentes, se coloque la tapa a la cámara que está ubicada en la vereda de calle Manuel Montt, frente a la casa de Dn. Juan López.
- Denuncia que el pavimento que se hizo en el sector El Bajo está hueco, el que fue mandado a rellenar con tierra por la Dirección de Obras.
- Consulta si se iniciaron los trabajos de reparación de los camarines del Estadio Municipal.

El Sr. Alcalde explica que hoy visitará la Comuna el Director Regional de DIGEDER, quien le informará sobre los "recortes" que se están haciendo en todos los servicios públicos, por lo que tratará de llegar a un acuerdo respecto al monto del aporte que esa Dirección entregará para el estadio, pero paralelo a esto, señala que tienen contemplado iniciar fuerte los trabajos el próximo lunes,

con toda la programación que está pre-establecida.

- Consulta por la prórroga del contrato por dos meses que se le hizo a Dn. Luis Moreno, por los trabajos del estadio.

Después de varias opiniones, se acuerda invitar a una próxima sesión de Concejo al Director de Obras, al Encargado de Areas Verdes y a Dn. Luis Moreno, para que informen sobre esta materia.

El Concejal Sr. Leyton señala que, lamentablemente, en la Municipalidad no se toman buenas decisiones relacionadas con tener una buena implementación, ya que con el arriendo de una máquina, en poco tiempo se podría cancelar su valor de compra.

El Concejal Sr. Polanco Galarce sugiere que se compre la máquina que se necesita para el estadio, y así se ahorrarán recursos municipales.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- En relación al certificado que ha otorgado la Armada de Chile para Bienes Nacionales y que se ha mencionado precedentemente, sugiere se solicite un documento similar para poder inscribir a nombre del Fisco desde Chorrillos hasta Cáhuil.

- Menciona la Orden Ministerial N° 2, de fecha 15.01.98, del Ministerio de Defensa Nacional, sobre la prohibición de la entrada de vehículos a la playa. Por ello, expresa, entre Chorrillos y Cáhuil, se hizo una propuesta de zonas de excepciones para efectuar los diferentes eventos como Jeep Fun Race, Campeonato de Surf, Motocross, etc., la que será resuelta por la Comisión Técnica Regional del Borde Costero.

- Reitera su petición en el sentido que la empresa SERVITEC tiene que pavimentar todo lo que ha roto al realizar los diferentes trabajos, especialmente en el sector El Bajo, frente a la casa de Dn. Hugo Díaz.

- Señala que si de acuerdo a la ordenanza se ordena que la venta de pasajes debe realizarse en el terminal, su propietario arrendaría todos los locales comerciales, lo que redundaría en la cancelación de patentes a la Municipalidad por un valor anual de aproximadamente $ 1.500.000.-

El Sr. Alcalde expresa que le solicitará al Abogado que entregue un informe jurídico sobre el particular.

- Indica que el viaje a Ercilla, a la reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, lo hará el día jueves y hará propicia la ocasión para retirar las plantas que donó al Municipio la CONAF de la Novena Región.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-